I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000007 2011

Cerrillos, 04 ENE. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de enero de 2011; el Certificado Nº001/2011 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo sostenido en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 03 de enero de 2011.

D E C R E T O:

1. Fíjese la dieta de los señores concejales del Concejo Municipal de Cerrillos doña Teresa Herrera León, don Arturo Aguirre Gacitúa, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Guacolda Torres Verdejo, don Andrés Aguilera Fuentes y don Guillermo Reeves Iriarte, por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, en el monto máximo legal permitido, equivalente a 12 U.T.M. (doce Unidades Tributarias Mensuales), por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

2. La Secretaria Municipal acreditará la asistencia de los señores concejales tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
- Alcaldía
- Sres. Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000007

CERTIFICADO N°001/2010

Cerrillos, 04 de enero de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de enero de 2011, **se fijó por unanimidad, la dieta de los señores concejales para el período 2011, en el máximo legal permitido, por la asistencia de los mismos a la totalidad de las sesiones realizadas durante el mes correspondiente.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH